



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:

Pleno Ordinario

Número de la Sesión: 70

Día: 10 de mayo de 2021

Hora: 9:30 horas (segunda convocatoria)

Lugar: No presencial

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión nº 69, de 26 de marzo de 2021.
2. Informe del Presidente. Comunicaciones del Rector Magnífico.
3. Aprobar, si procede, las nuevas propuestas de títulos oficiales de la Universidad de Jaén para su impartición en el curso 2021-2022: Grado en Geografía e Historia; Grado en Historia del Arte; Máster Universitario en Ingeniería de los Sistemas Fotovoltaicos; Máster Interuniversitario en Arqueología de los Paisajes Culturales; Investigación y Gestión.
4. Aprobar, si procede, el informe previo relativo a la implantación del Máster de Innovación en Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Universidad de Jaén, para su posterior envío al Consejo Andaluz de Universidades.
5. Aprobar, si procede, la creación y consiguiente certificación como empresa de base tecnológica de la iniciativa MECHAUP, S.L., con una participación por parte de la UJA de un 5% en su capital social y otorgamiento a su favor del reconocimiento como Spin-off.
6. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Aprobar el acta correspondiente a la sesión nº 69, de 26 de marzo de 2021.
- Aprobar las nuevas propuestas de títulos oficiales de la Universidad de Jaén para su impartición en el curso 2021-2022: Grado en Geografía e Historia; Grado en Historia del Arte; Máster Universitario en Ingeniería de los Sistemas Fotovoltaicos; Máster Interuniversitario en Arqueología de los Paisajes Culturales; Investigación y Gestión.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

- Aprobar el informe previo relativo a la implantación del Máster de Innovación en Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Universidad de Jaén, para su posterior envío al Consejo Andaluz de Universidades.
- Aprobar la creación y consiguiente certificación como empresa de base tecnológica de la iniciativa MECHAUP, S.L., con una participación por parte de la UJA de un 5% en su capital social y otorgamiento a su favor del reconocimiento como Spin-off.